BOGOTÁ D.C.

Diana Paola Niño Ruiz <diana.nino@idt.gov.co>

Solicitud de cotización Batería de Riesgo Psicosocial.

1 mensaje

Sebastian Sanchez <sebastian.sanchez@idt.gov.co> 23 de julio de 2026 a las 12:01
Para: comercial@gestioneficiente.co
Cco: diana.nino@idt.gov.co

Señores
GESTION EFICIENTE
CL 128 F # 104 – 41
3025133169
comercial@gestioneficiente.co
Bogotá d.c.

Respetados señores:

El Instituto Distrital de Turismo (IDT), como entidad pública del orden distrital, se encuentra en la etapa de planeación de un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo objeto será: **"PRESTAR SERVICIOS EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO Y ADELANTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL, ASÍ COMO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE INTERVENCIÓN".**

En atención a la necesidad institucional de identificar, evaluar y gestionar los factores de riesgo psicosocial que puedan afectar la salud mental y el bienestar de los servidores públicos del Instituto Distrital de Turismo, se requiere realizar la aplicación de la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, de conformidad con la Resolución 2764 de 2022, incluyendo la medición de las condiciones intralaborales, extralaborales y del nivel de estrés.

Con base en los resultados obtenidos, se realizará el análisis e interpretación de la información, la actualización del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para Riesgo Psicosocial y la formulación de un plan de intervención con estrategias de promoción, prevención e intervención orientadas a mitigar los factores de riesgo identificados, y contribuir al mejoramiento de la salud mental, el bienestar y la calidad de vida laboral de los funcionarios de la entidad.

En ese contexto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelanta el análisis del sector con el fin de identificar las condiciones del mercado y estimar adecuadamente el presupuesto oficial del proceso de contratación.

Por lo anterior, nos permitimos solicitar, de la manera más atenta, su colaboración mediante la presentación de una propuesta técnica y económica preliminar, de carácter no vinculante, que contemple los bienes y servicios descritos en el documento técnico adjunto. La información suministrada será utilizada exclusivamente como insumo para el análisis del sector y la estimación del presupuesto oficial del proceso de contratación.

Agradecemos que la información sea remitida a más tardar el **31 de julio de 2026**.

El presente requerimiento no constituye oferta, invitación a contratar ni genera obligación contractual alguna para el Instituto Distrital de Turismo.

Quedamos atentos a su valiosa respuesta y agradecemos de antemano su colaboración.

En caso de requerir información adicional, podrá comunicarse con Sebastián Camilo Sánchez Oñate, de la Subdirección de Gestión Corporativa, al teléfono 313 858 8711. La cotización deberá remitirse a los correos electrónicos **correspondenciarecepcion@idt.gov.co** y **sebastian.sanchez@idt.gov.co**.

Atentamente,

--

SEBASTIÁN CAMILO SÁNCHEZ OÑATE
Subdirección de Gestión Corporativa
sebastian.sanchez@idt.gov.co
TEL: (57-1) 2170711 Ext 1040
www.idt.gov.co

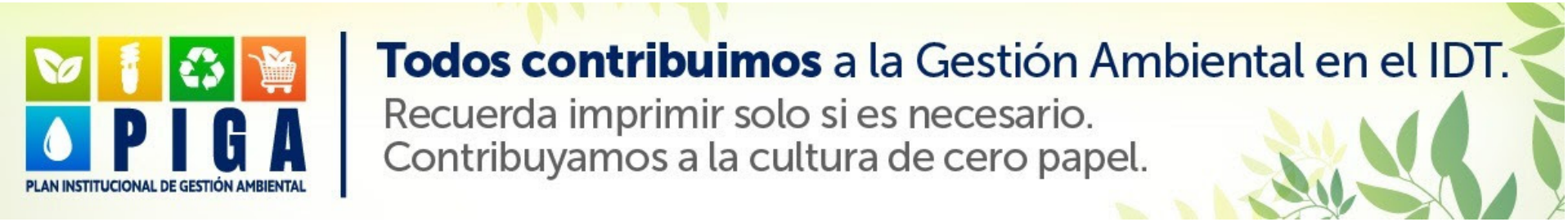

¡Estamos transformando nuestra gestión documental electrónica con el SGDEA Orfeo! Menos papel, menos impresiones y más compromiso con el planeta. ¡Haz parte del cambio!

El Instituto Distrital de Turismo adopta la política de tratamiento de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente (Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto Nacional 1377 de 2013). Conozca nuestra política de tratamiento de datos personales aquí: https://www.idt.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Instituto Distrital de Turismo. Si Usted no es el destinatario, no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a soportetecnico@idt.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Instituto Distrital de Turismo. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, please inform us at soportetecnico@idt.gov.co and erase it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

2 adjuntos

1_1_Formato Cotización Bateria Riesgo Psicosocial.xlsx
21K

1_2_ Anexo Técnico_Bateria de riesgo piscosocial.pdf
267K